

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del Instituto del Deporte de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 82, 86 y 88 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, los artículos 1, 4, 7, 13 fracción II, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26 de los Lineamientos para la Asignación de Becas, Estímulos y Apoyos que otorga el Instituto del Deporte de Tlaxcala, así como del Acuerdo02/AExt002/IDET-CTASB/2022 emitido por el Comité de Selección y Asignación de Becas, Estímulos y Apoyos del Instituto del Deporte de Tlaxcala C O N V O C A N a las y los deportistas, y a las y los entrenadores tlaxcaltecas del sector amateur, y con resultados en competencias deportivas oficiales nacionales e internacionales, a participar y ser beneficiarios del:

### PROGRAMA ESTATAL DE BECAS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES 2023

Bajo los siguientes criterios.

#### 1. Participantes.

- 1.1) Deportistas Talentos Deportivos.
- 1.2) Deportistas de Alto Rendimiento.
- 1.3) Entrenadores.

A criterio del Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas se podrán ampliar otras categorías de participantes, siempre y cuando él o los solicitantes esté vinculados al Deporte y no se rebase el presupuesto autorizado.

#### 2. Categorías Abiertas para el Programa.

- 2.1) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en Nacionales CONADE 2022.
- 2.2) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en Paranales CONADE 2022.
- 2.3) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en eventos nacionales oficiales o ranking final anual de las Asociaciones Deportivas Nacionales.
- 2.4) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas internacionales de la categoría Juvenil.
- 2.5) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas internacionales de participación por federación de la categoría Libre.
- 2.6) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en eventos internacionales del Ciclo Olímpico.

### 3. Requisitos para la solicitud de beca.

- 3.1) Ser deportista o entrenador tlaxcalteca con representatividad mínima de 1 año en la entidad.
- 3.2) Carta de solicitud de beca, firmada por el solicitante en tinta azul. (Exponer los resultados deportivos con fecha y sede del evento).
- 3.3) Copia de identificación. (INE para mayores de 18 años y credencial escolar para menores de edad).
- 3.4) Copia del CURP.
- 3.5) Copia del acta de nacimiento.
- 3.6) Copia de comprobante de domicilio.
- 3.7) Archivo digital (carpeta) que contenga los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 en formato PDF.

Él o los solicitantes que estén vinculados a la práctica deportiva y/o los profesionistas a fines a las ciencias del deporte deberán acreditar los conocimientos técnicos o profesionales mediante documento idóneo.

### 4. Proceso de análisis, selección y dictaminación.

El Instituto del Deporte de Tlaxcala, a través del Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas hará el proceso de análisis, selección y dictaminación de los beneficiarios del programa.

### 5. Temporalidad y Vigencia.

El periodo de análisis para el otorgamiento de la beca corresponde de enero a noviembre del ejercicio 2022 y quienes sean beneficiarios de la beca su vigencia consta de 10 meses (febrero-noviembre) comprendidos en el ejercicio 2023.

Durante su vigencia, la beca está supeditada al cumplimiento de los planes y programas de entrenamiento, así como de los objetivos que se tengan establecidos para las y los beneficiarios.

### 6. Documentos y/o formatos.

Los documentos y/o formatos que para tal efecto se destinen para la recopilación y manejo de información serán los que el Instituto del Deporte de Tlaxcala proporcione a los participantes.

7. Recepción de solicitudes.

La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente en las oficinas del Instituto del Deporte de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Prolongación Republica del Brasil S/N, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, en un horario de atención de 08:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.

8. Fecha límite.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día miércoles 21 de diciembre de 2022, sin que haya prórroga al plazo establecido.

9. Publicación de resultados.

Los resultados se darán a conocer el día lunes 30 de enero de 2023, los cuales podrán ser consultados directamente en las oficinas del Instituto del Deporte de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Prolongación Republica del Brasil S/N, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala o en la página <http://idet.tlaxcala.gob.mx/>

10. Montos de las Becas y Presupuesto.

Los montos de las becas se sujetarán al Tabulador aprobado por el Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas, los cuales están sujetos al presupuesto autorizado para tal efecto.

11. Medio de difusión a la Convocatoria.

La presente convocatoria será difundida a través de la página institucional del Instituto del Deporte de Tlaxcala, <http://idet.tlaxcala.gob.mx/>, así como a través de aquellas plataformas digitales o medios que se tengan disponibles.

12. Interpretación y casos no previstos.

Corresponde al Instituto del Deporte de Tlaxcala, a través del Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas, la interpretación de la Convocatoria, así como resolver los casos no previstos en la misma.

13. Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación convocatoria	01 de diciembre 2022
Publicación de la Convocatoria	06 de diciembre de 2022

Recepción de solicitudes	A partir de la publicación y hasta el miércoles 21 de diciembre de 2022
Análisis y dictaminación	16 de enero de 2023
Publicaciones de beneficiarios	30 de enero de 2023
Entrega de becas	A partir del mes de febrero del ejercicio 2023

#### 14. Sanciones.

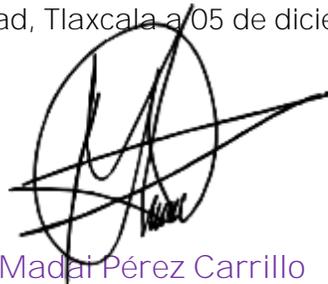
Cualquier falta o incumplimiento a la presente Convocatoria, a los Lineamientos para la Asignación de Becas, Estímulos y Apoyos del Instituto del Deporte de Tlaxcala y en general de la normatividad en materia deportiva será motivo de cancelación y/o suspensión de la beca.

#### 15. Informes.

Jezica Luna Montiel  
Victoria Noyola Mejía

Departamento de Desarrollo del Deporte  
Teléfono: 2414121493  
Correo: [becas.idet@gmail.com](mailto:becas.idet@gmail.com)

Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala a 05 de diciembre de 2022



Lic. Madai Pérez Carrillo

Directora General del Instituto del Deporte de Tlaxcala